

PRESENTACIÓN

*REVISTA PERUANA
DE DERECHO INTERNACIONAL*

Tomo LXXIV, septiembre-diciembre, 2024 N °178,
ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Con satisfacción, presentamos una nueva edición de la Revista Peruana de Derecho Internacional (RPDI), publicación que, desde su primera aparición en 1941, se ha consolidado como el principal órgano de difusión de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI).

En su 178º número, la RPDI pone a disposición de sus lectores una selección de artículos que abordan aspectos cruciales del derecho y la política internacional. Esta edición coincide con el bicentenario de la gesta de Ayacucho, la inauguración del Megapuerto de Chancay y la realización del APEC en Perú, eventos que subrayan la creciente trascendencia de nuestra región y el país en el ámbito global, así como la influencia de las dinámicas internacionales en el desarrollo de las políticas públicas y las normas jurídicas.

En esta oportunidad, el suscrito contribuye con un artículo que examina las relaciones internacionales de los estados hispanoamericanos emergentes a dos siglos de la Batalla de Ayacucho. Mediante un enfoque histórico-jurídico, se analiza cómo los procesos independentistas configuraron el orden mundial, resaltando la búsqueda de reconocimiento internacional, la consolidación interna y la construcción de alianzas que sentaron las bases de la integración regional promovida, en la actualidad, por organismos como la OEA y CELAC.

Por otro lado, Oswaldo Hundskopf Exebio evalúa el papel de las sucursales como herramientas fundamentales para la expansión de empresas extranjeras en el marco de la Ley General de Sociedades (LGS). En su

artículo, aborda el debate jurídico sobre si la reorganización de una sucursal extranjera debe considerarse como una transformación societaria o una conversión en sociedad, destacando las implicancias legales y estratégicas que esta figura conlleva.

Asimismo, Dante Negro Alvarado reflexiona sobre los avances y retos del Derecho Internacional Privado en las Américas al cumplirse 50 años de la primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-I). A partir de un estudio riguroso, enfatiza la necesidad de revitalizar el proceso codificador mediante el empleo de instrumentos como el derecho blando, y propone acciones concretas para fortalecer esta disciplina en el contexto regional.

De igual modo, Carmela De Orbegoso Russell explora el impacto del Megapuerto de Chancay, destacando su capacidad para posicionar al Perú como un nodo estratégico en el comercio internacional, especialmente en relación con la región Asia-Pacífico. Su artículo analiza las oportunidades económicas que este proyecto genera, así como los retos que enfrentan el Estado y los gobiernos locales para asegurar el éxito de esta importante infraestructura.

Por su parte, Silvio Mezarina García examina la facultad presidencial de declarar la guerra, consagrada en la Constitución Política del Perú, y su disonancia con las normas contemporáneas del derecho internacional. A través de su investigación, resalta cómo esta disposición, heredada del siglo XIX, resulta incompatible con los compromisos internacionales asumidos por el país, evidenciando la necesidad de su reforma.

En un trabajo relacionado al impacto del crimen organizado, Camilo Alberto Vargas Cano, Juan Fernando Gil Osorio y Jonnathan Jiménez-Reina investigan la infiltración de empresas militares de seguridad privada por parte de grupos de delincuencia transnacional en Colombia. El artículo revela cómo estas organizaciones utilizan dichas empresas para legitimar actividades ilícitas y consolidar su control territorial, subrayando la importancia de regular el sector de la seguridad privada para garantizar la protección de la población y mitigar los riesgos asociados.

Finalmente, José Roberto Castro Montilla aborda las disposiciones de la Constitución Política de Panamá relativas a la celebración de tratados internacionales, desde la óptica del derecho de las relaciones exteriores. Mediante un examen doctrinal, normativo y jurisprudencial, evalúa cómo estas normas han sido interpretadas por la Corte Suprema de Justicia y su impacto en la práctica estatal.

El presente número de la Revista Peruana de Derecho Internacional rinde homenaje a destacadas figuras del Servicio Diplomático de la República, cuya trayectoria dejó un legado invaluable en la política exterior del Perú y en el ámbito del Derecho Internacional. Se honra la memoria del Embajador Edwin Letts Sánchez (1904-1990), pionero en el fortalecimiento del nuevo derecho del mar y de las relaciones internacionales del Perú; del Dr. Hugo Llanos Mansilla (1931-2024), reconocido internacionalista chileno y miembro correspondiente de nuestra centenaria institución; del Embajador José Luis Pérez Sánchez Cerro (1950-2024), cuya destacada labor en misiones diplomáticas marcó hitos en la defensa de los intereses nacionales; del Embajador Luis Wilfredo Sándiga Cabrera (1946-2024), reconocido por su contribución al multilateralismo y los temas jurídicos; y de la Embajadora Ana Cecilia Gervasi Díaz (1966-2024), Excanciller y, previamente, primera Jefa del Servicio Diplomático de la República en su condición de Viceministra y Secretaria General del relaciones exteriores, así como Viceministra de comercio exterior, quien desempeñó un papel fundamental en la promoción de la política exterior peruana en foros internacionales.

Esta edición incluye diversas reseñas bibliográficas que abordan contribuciones significativas en el ámbito del Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales. Entre ellas, destaca la reseña de “Constitutional Questions in Latin America and Peru”, de César Landa Arroyo y de “La república inconclusa”, de Raúl Chanamé Orbe, que he tenido el gusto de elaborar; así como la de “El Perú y la Convención del Mar: balance y perspectivas”, editada por Nicolás Roncagliolo Higuera y Óscar Vidarte Arévalo, a cargo de Jorge Brousset Barrios. De igual manera, se presenta la reseña de “El retorno al bicameralismo y la crisis del modelo político”, de César Landa Arroyo, preparada por Pablo Rosales Zamora.

Adicionalmente, el análisis de “La transferencia de competencias supranacionales en los procesos de integración regional”, de Leopoldo M. A. Godio, realizado por Constanza María Zorzoli Luoni. Además, un comentario a “Textos de política internacional, 1986-2023”, de Eduardo Arroyo Laguna, a cargo de Pablo Andree Cervantes Acuña. Estas contribuciones subrayan el impacto de las obras en el análisis académico y el debate jurídico contemporáneo.

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento a todos los colaboradores que han hecho posible la publicación del Número 178 de la Revista Peruana de Derecho Internacional. A lo largo de este año 2024, hemos sido testigos del éxito y del notable impulso que ha adquirido la academia peruana en el ámbito del derecho internacional, reafirmando su posicionamiento. Con la participación de más de 40 autores, revisores y miembros del equipo editorial, esta edición refleja el compromiso de nuestra institución académica con la excelencia y el rigor en el estudio y la difusión del Derecho Internacional.

Como Director de la RPDI, me complace anunciar que seguimos trabajando en la optimización de nuestros procesos editoriales e informáticos, para mejorar la visibilidad y la indexación de la revista, con el objetivo de consolidar su alcance internacional. En este sentido, nuestro esfuerzo continuo se orienta a fortalecer la presencia de la academia jurídica peruana en el panorama global.

Al cierre de este año, reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo una plataforma activa para la reflexión, el intercambio académico y el avance del conocimiento en las relaciones internacionales, convencidos de que la RPDI continuará contribuyendo al desarrollo de la disciplina en los años venideros.

Óscar Maúrtua de Romaña

Director